



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 27 de julio de 1987. — Número 148

Página 2.125

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Aprobación definitiva del plan general reformado de Marina de Cudeyo y expedientes de información pública 2.125

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria. — Expedientes de expropiaciones forzosas . . . 2.126

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Mazcuerras. — Nombramiento de tenientes de alcalde 2.129
- Entrambasaguas. — Nombramiento de tenientes de alcalde 2.129
- Villaescusa. — Nombramiento de tenientes de alcalde 2.129

3. Economía y presupuestos

- Penagos. Presupuesto municipal de circulación de vehículos para 1987 2.130

4. Otros anuncios

- Santander. Licencia para apertura de garajes . . . 2.130
- Comillas. Licencia para el ejercicio de una granja de cría de visones 2.130
- Santillana del Mar. Licencia para el ejercicio de preparado y venta de alimentos 2.130

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 416/87, 586/81 y 22/86 2.130
- Juzgado de Distrito de Villacarriedo. Expediente número 194/87 2.131
- Juzgado de Distrito de Laredo. Expediente número 67/87 2.131
- Audiencia Territorial de Burgos. Expedientes números 514/87, 48/86, 574/87 y 596/87 2.131

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 4 de mayo de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el plan general reformado de Marina de Cudeyo, suspendiéndose la publicación del mismo hasta que por el Ayuntamiento se remita a esta Comisión tres ejemplares debidamente diligenciados, en los que se recojan las modificaciones introducidas.

Introducidas dichas modificaciones y habiéndose recibido, debidamente diligenciados, los ejemplares antes mencionados, se da cumplimiento al citado acuerdo.

Contra el precedente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de súplica

ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Santander, 20 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda Y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Domingo Ocejía Rivas, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Salcedo (Escalante).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 22 de mayo de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel del Castillo Arguiñano para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Loredo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 21 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel Durán Landeta para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Soano (Arnuero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 25 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda Y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Jesús Saavedra López, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Argoños.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 20 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Torrelavega. Provincia Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento, en la fecha siguiente:

Día: 28 de julio de 1987.

Hora: Trece a catorce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 15 de julio de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible). 796

Relación de expropiados

Acondicionamiento CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 24,400 al 232,700. Tramo: Vargas-Torrelavega. Término municipal: Torrelavega. Provincia: Cantabria.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	Feliciano Díaz González	1.085.000	C./ Santos Mártires, nº 15, Torrelavega
1-ARR	Vidal Díaz Setién	24.010	Alto de La Montaña, nº 83, Torrelavega
2	Nemesio y Concepción Díaz González	609.000	C./ General Mola, 6-5º Dcha., Torrelavega
2-ARR	Manuel Laso Sañudo	15.876	Alto de La Montaña, Torrelavega
3	Hrds. Juan Bautista Cobo Losey Rpte.: Alfredo Hormaechea Fernández	817.000	Zurita de Piélagos, Piélagos
3-ARR	Félix González Fernández	17.591	Torrelavega
4	Ayuntamiento de Torrelavega	40.000	Torrelavega
5	Nemesio y Concepción Díaz González	1.420.000	C./ General Mola, 6-5º Dcha., Torrelavega
5-ARR	Manuel Laso Sañudo	34.790	Alto de La Montaña, Torrelavega
6	Hrds. Florinda Díaz González Ángeles y José Carral Díaz	975.600	Alto de La Montaña, Torrelavega
7	Ángel Díaz Saiz	100.300	C./ José Mª Pereda, nº 65, Torrelavega
8	Segundo González Ruiz	426.000	Alto de La Montaña, Torrelavega
9	Lorena Gonzalez Ruiz	39.000	La Penilla de Cayón, Sta. Mª de Cayón
	Total	5.604.167	

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega.
 Término municipal: Torrelavega

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
42	Cecilia Pontanilla Palacios	731.000	B.º de las Escuelas, 242, Barreda
45	Teodoro Ruiz Herrera	343.125	C./ Julián Urbina, 7-1.º Dcha., Torrelavega
46	Hrdos. de Matilde González Serna Notif.: Ramón Mira González Serna	1.384.375	B.º de la Sierra, 196, Barreda
48	Hrdos. de Matilde González Serna Notif.: Ramón Mira González Serna	159.863	B.º de la Sierra, 196, Barreda
51	Dolores Oruña Gutiérrez	1.087.988	C./ Pando, n.º 17-2.º E, Torrelavega
55	Hrdos. Florinda Martínez Marcos Notif.: Antonio Palacios Martínez	593.775	B.º San Lorenzo, 53-2.º, Torrelavega
56	Hrdos. Florinda Martínez Marcos Notif.: Antonio Palacios Martínez	1.311.275	B.º San Lorenzo, 53-2.º, Torrelavega
59	«Sniace, S. A.»	499.600	C./ Ganzo, s/n., Torrelavega
61	Hrdos. Florinda Martínez Marcos Notif.: Antonio Palacios Martínez	2.885.000	B.º San Lorenzo, 53-2.º, Torrelavega
64	Gabino Abascal Gómez	920.375	Avda. Solvay, 42, Barreda
65	«Sniace, S. A.»	1.172.600	C./ Ganzo, s/n., Torrelavega
Total		11.088.976	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Camargo. Provincia Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha siguiente:

Día: 29 de julio de 1987.

Hora: Nueve treinta a diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 15 de julio de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible). 793

Relación de expropiados

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
11-AMP	Domingo Fernández Lavín	136.500	B.º La Venta 175. Igollo de Camargo
11-AMP-ARRD	Tomás y Domingo Fernandez Fernández	43.200	Igollo de Camargo (Camargo)
14-AMP-1	Soledad Fernández Fernández	1.312.500	B.º La Esprilla, 190, Igollo de Camargo
19	Margarita Salcines y hermanos Blanco Salcines	1.761.950	Ct. Parayas, Km. 4, Maliaño-Camargo
20	Eduardo García Uriarte	547.500	Avda. Valdecilla, 25, 34008-Santander
21	Ramón Pérez Peredo	225.500	Bojar, 204, Igollo de Camargo
Total		3.988.150	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Polanco. Provincia Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco, en la fecha siguiente:

Día: 29 de julio de 1987.

Hora: Once a doce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 15 de julio de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible). 794

Relación de expropiados

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
111	Avelino Sánchez Cuevas	1.162.800	Bº de Las Casucas, Requejada-Polanco
114	Avelino Sánchez Cuevas	690.438	Bº de Las Casucas, Requejada-Polanco
224	Bartolomé de la Riva Villanueva	619.229	Bº de la Iglesia, 142, Polanco
233-AMP	Cándido Fernández Fernández	7.854.130	Bº Rinconeda, 32, Polanco
	Total	10.326.597	

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO**
Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Piélagos. Provincia Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, en la fecha siguiente:

Día: 28 de julio de 1987.

Hora: Diez a doce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, julio de 1987.—El ingeniero jefe de la de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible). 797

Relación de expropiados

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
47-AMP-1	Benito Pernía Ortega	77.000	Boo de Piélagos, Piélagos
52-AMP-1	José González González	525.140	Boo de Piélagos, Piélagos
3-AMP-1	Aurelio Calderón Castañeda y Primitiva Teja López	488.000	Boo de Piélagos, Piélagos
54-AMP-1	Ildefonso Velo Mier	18.865	Boo de Piélagos, Piélagos
55-AMP-1	Primitiva Teja López	21.560	Boo de Piélagos, Piélagos
56-AMP-1	Pedro Bezanilla Llata	163.625	Plza. de Rubén Darío, nº 1-8º, 39005 Santander
57-AMP-1	Fernando Escagedo Merodio	169.015	Boo de Piélagos, Piélagos
58-AMP-1	Ildefonso Velo Mier	110.880	Boo de Piélagos, Piélagos
62-AMP-1	Emilio Bezanilla Reigadas	572.800	Juan XXIII, nº 14-2º Dcha., 39001 Santander
63-AMP-1	Celedonia Palomera Mier	427.350	C./ Acebedos, nº 17-5º Izqda., 39001 Santander
65-AMP-1	Eloy Escagedo Saro	361.900	Boo de Piélagos, Piélagos
65-B-AMP-1	Ildefonso Velo Mier	1.925	Boo de Piélagos, Piélagos
66-AMP-1	Jesús Peredo Herrera	154.000	Boo de Piélagos, Piélagos
67-AMP-1	Benita López Cruz	89.705	Boo de Piélagos, Piélagos
68-AMP-1	Ramona López Algorri	240.625	Boo de Piélagos, Piélagos
69-AMP-1	Venancio Algorri López	99.715	Boo de Piélagos, Piélagos
71-AMP-1	José Palomera Mier	366.875	Prolongación de Guevara, nº 5, 39001 Santander
72-AMP-1	Hrdo. Millan Escagedo Mier Not.: Germán Bermúdez Díez	232.920	Sta. Teresa, nº 4-1º, Maliaño (Camargo)
76-A-AMP-1	Hrdo. Millan Escagedo Mier Not.: Germán Bermúdez Díez	13.320	Sta. Teresa, nº 4-1º, Maliaño (Camargo)
76-AMP-1	José Zorrilla Noval	134.750	Boo de Piélagos, Piélagos
77-A-AMP-1	Paulino Galván Coterillo	74.690	Boo de Piélagos, Piélagos
78-A-AMP-1	Pedro Pérez Somohano	20.520	Boo de Piélagos, Piélagos
78	Fernando Escagedo Merodio	172.800	Boo de Piélagos, Piélagos
81-AMP-1	Trinidad Bezanilla Llata	162.000	Bº del Pozo, Piélagos
	Total	4.699.980	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Primera calzada de la variante de Reinosa. Término municipal de Enmedio. Provincia Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha siguiente:

Día: 29 de julio de 1987.

Hora: Trece a catorce de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 15 de julio de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (ilegible). 792

Relación de expropiados

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
41-AMP	Fidel Gutiérrez Gutiérrez	9.343.129	Matamorosa-Enmedio
73	Arsenio Fernández Rodríguez	120.000	C./ Duque Merino, 9-3º Izqda., Reinosa
82	Hrdos. de Felipe González Martínez	155.329	Matamorosa-Enmedio
115	Juan Carlos y Estanislao Postigo González Not.: Victoriano Postigo Fernández	59.920	C./ Santa Clara, 6, Reinosa
128	Faustino Martínez Valdizán	171.605	Matamorosa-Enmedio
150	Juan Carlos y Estanislao Postigo González Not.: Victoriano Postigo Fernández	328.050	C./ Santa Clara, 6, Reinosa
188	Avelina Obeso García	506.044	C./ Torre Urizar, 6-3º Izqda., Bilbao
223	Emilio Lucio López	104.875	C./ Navamuel, 23, 28011 Madrid
267	Victoriano Postigo Fernández	106.000	C./ Santa Clara, 6, Reinosa
Total		10.894.952	

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 11 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que a continuación se indican:

Primer teniente de alcalde: Don Pedro Cuenca García.

Segunda teniente de alcalde: Doña Matilde Virginia Vélez Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mazcuerras a 13 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

EDICTO

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 8 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que a con-

tinuación se indican, los cuales formarán parte de la Comisión de Gobierno:

Primer teniente de alcalde: Don Julio Mier Revilla.

Segundo teniente de alcalde: Don Ángel Lavín Fernández.

Tercer teniente de alcalde: Don Eduardo Sarabia Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrambasaguas, 15 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 10 de julio de 1987, el alcalde-presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado tenientes de alcalde a los señores concejales que a continuación se indican, los cuales formarán parte de la Comisión de Gobierno:

Primer teniente de alcalde: Don Julio Calva Cuartas.

Segundo teniente de alcalde: Don Juan Carlos Preciado Soto.

Tercer teniente de alcalde: Don Emilio Santamaría García.

Cuarto teniente de alcalde: Don José Antonio Méndez Carrera.

Lo que se hace público para general conocimiento. Villaescusa, 16 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE PENAGOS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 1987, el padrón municipal de contribuyentes del impuesto municipal de circulación de vehículos a motor para el año 1987, se expone al público por espacio de quince días, durante el cual se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por este Ayuntamiento.

Penagos a 6 de julio de 1987.—El alcalde, Vidal Cobo Cobo.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Francisco García Crespo y copropietarios han solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de unos garajes comunitarios (2), a emplazar en La Pereda, 32-C y 32-D.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 9 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**EDICTO**

Por don José Luis Pechero Ruiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una granja de cría de visones, en la zona denominada «El Molino» (Ruisseñada).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comillas, 2 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR**EDICTO**

Por don Vicente Barreda lastra se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de preparación y venta de alimentos, en la prolongación de la calle de Las Lindas, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santillana del Mar, 26 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 416/87

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 416/87, en solicitud de justicia gratuita promovidos por la procuradora señora Díez Rábago, en nombre de doña María del Carmen de la Vega Diego, contra don José Ramón Carpache Barata, al cual, por encontrarse en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado con el fin de asistir al acto de juicio verbal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

Dado en Santander a 10 de julio de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 586/81

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 586 de 1981 se siguen autos de separación conyugal, promovidos por doña María Luisa Cobo Elguero, representada por la procuradora señora Camy, contra don Estanislao Cagigal Maza, representado por el procurador señor Cuevas y actualmente en ignorado paradero, por lo que, en virtud de resolución del día de la fecha, he acordado el embargo de bienes propiedad de dicho demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma de principal de 675.000 pesetas, y embargándose lo siguiente: La mitad proindivisa del piso duodécimo, identificado con la letra B, situado en la parte Sur de la planta alta duodécima de un edificio destinado a vivienda del tipo B, con una superficie construida de 125,24 metros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, dos cuartos de baño, salón-comedor, cuatro habitaciones, pasillo y dos terrazas, y linda: Frente al Norte, pisos A y C de la misma planta y huecos de ascen-

sores; fondo, al Sur, terreno sobrante de edificación, e izquierda o este, terreno sobrante de edificación. Forma parte de un edificio construido sobre la parcela denominada B-14 del Polígono de Cazoña, hoy denominada Leonardo Torres Quevedo, 3-12.º B. Inscrito al libro 253, sección 2.ª, folio 89, finca 22.688, inscripción 1.ª

Dado en Santander a 6 de julio de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 22/86

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 22/86 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, quien litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por el procurador señor Llanos, contra don Luis Pedraja del Río, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, he acordado expedir el presente edicto a fin de que sirva de notificación en legal forma de la existencia del presente procedimiento a los acreedores posteriores don Antonio Eceiraberrena Amantegui y doña Vicenta Purificación Elorza Zulaica y don Santiago Blázquez Pineda y doña Carmen Risco Ramírez, para que, si les conviniera, puedan intervenir en las subastas o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente edicto, en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Santander a 13 de julio de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de notificación y citación

Expediente número 194/87

De orden de su señoría, y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 194/87, sobre lesiones con muerte en atropello, se cita al súbdito francés don Gerar Glorieux, a los responsables civiles subsidiarios «Transportes Safores y Cía.» y «Transportes des Pyrennes», y al responsable civil directo «Le Secours», para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas señalado el próximo día 28 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndoles que, de no comparecer, deben hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse, con los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a los expresados anteriormente, expido y firmo la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Villacarriedo a 10 de julio de 1987.—(Firma ilegible).

787

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 67/87

Doña María Esther Villimar San Salvador, juez de distrito de Laredo (Cantabria),

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición bajo el número 67 de 1987, promovido a instancia del presidente de la comunidad de propietarios de la residencia «Star», de Laredo, representado por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje, en reclamación de 448.461 pesetas, contra la herencia yacente de doña María Teresa Álvarez de Toledo del Campo, y contra las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés u ostentar algún derecho en la misma, que tuvo su último domicilio en el piso segundo A-B de la residencia «Star», de Laredo, para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado, contestando en forma a la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes en el emplazamiento de la parte demandada, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 8 de julio de 1987.—La juez, María Esther Villimar San Salvador.—La secretaria (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 514/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 514/87, interpuesto por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, representado por el procurador señor Echevarrieta Miguel, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 26 de febrero de 1987, que estima las reclamaciones números 2.313-2, 314-2, 316 y 2.318/85, acumuladas, formuladas por don Ángel Santoveña, don Manuel Gallastegui, don Antonio Santoveña y doña Rita Santoveña Santoveña, contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Castro Urdiales en concepto de impuesto municipal sobre solares, ejercicio de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 48/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 48/86, interpuesto por don Alfonso Orlando Blanco Marina, contra Resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de fecha 19 de septiembre de 1985, que desestima recurso de alzada, contra Resolución de la Comisión Provincial de Santander de 6 de febrero de 1985, sobre reclamación de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 758

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 574/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 574/87, interpuesto por «Recuperaciones Submarinas, S. A.», representada por el procurador don Carlos Aparicio Álvarez, contra acuerdos del Ayuntamiento de Camargo relativos a liquidación por impuesto de circulación de vehículos y tasa de equivalencia, en los expedientes 86/79 y 87/79, contra actos posteriores desestimatorios de los recursos de reposición planteados y contra la resolución expresa de fecha 28 de mayo de 1986 que desestima recurso formulado contra las liquidaciones 81/86 y 80/86, por el concepto de tasa de equivalencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de junio de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 596/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 596/87, interpuesto por «Compañía Mercantil Germán Marcos, S. A.», representada por la procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra Resolución del ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de 24 de abril de 1987, que desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa recurrente contra otra Resolución de 25 de diciembre de 1986 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria, en relación de actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social 334, 335, 336 y 337/86, que, asimismo, se recurre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de junio de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003